REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIONDE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 23 DIC. 2015

N° 944 /.-VISTOS: El decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto área municipal para el año 2015.

La necesidad de aumentar el presupuesto en la cuenta servicios de impresión.

La modificación presupuestaria N° 86/2015 del área municipal de fecha 16 de diciembre de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 23 de diciembre de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes N° 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N° 86/2015 Área municipal y que a continuación se detalla:

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA $	DISMINUYE $
CUENTA:	DESCRIPCION		
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS		500.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	0	500.000

	PRESUPUESTO GASTOS	AUMENTA $	DISMINUYE $
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	500.000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDÍA COMUNA LAGUNA BLANCA

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE XII REGION COMUNA LAGUNA BLANCA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / vcv
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN (digital)
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO COMUNA LAGUNA BLANCA